

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022**

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

Excusa asistencia

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

D^a. Margarita Fernández de Marcos y Honrado

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO**

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y catorce minutos y se levanta a las diez horas y treinta minutos.

ACUERDOS:

**Nº 1/318/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

**Nº 2/319/2022.- AJ 139/20. DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 334/20.
DEMANDANTE: NORDESTADA INMOBILIARIA SLU.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3/320/2022.- AJ 13/21. DAR CUENTA DE SENTENCIA. RECURSO DE APELACIÓN 1237/2021.DEMANDANTE: F.V.G

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/321/2022.- AJ 63/21. DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 427/21. DEMANDANTE: L.S.F.A

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local queda enterada disponiendo que se proceda a la ejecución de esta Sentencia.

Nº 5/322/2022.- AJ 5/22. DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 83/22. DEMANDANTE: R.G.R

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 6/323/2022.- AJ 14/22. DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 323/22. DEMANDANTE: PC.R.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS
TURISMO Y TRANSPORTE**

Nº 7/324/2022.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “OBRAS DE PINTURA EN COLEGIOS PÚBLICOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES: CEIP, LEÓN FELIPE, CEIP PRÍNCIPE FELIPE, CEIP V CENTENARIO, CEIP ANTONIO MACHADO, CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN, CEIP TEMPRANALES, CEIP INFANTA ELENA Y CRISTINA Y EN EL CEIP VICENTE FERRER”, DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el Proyecto “Obras de reforma en colegios públicos de San Sebastián de los Reyes: CEIP León Felipe, CEIP Antonio Buero Vallejo, CEIP Príncipe Felipe, CEIP Tempranales, CEIP San Sebastián, CEIP Quinto Centenario, CEIP Fuente Santa, CEIP Infantas Elena y Cristina y CEIP Francisco Carrillo”, redactado por el Arquitecto D. Samuel Rubio Sánchez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 56.259,10 € y un IVA repercutido de 11.814,41 € y un plazo de ejecución máximo de 2 meses.

Nº 8/325/2022.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “OBRAS DE REFORMA EN COLEGIOS PÚBLICOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES: CEIP LEÓN FELIPE, CEIP ANTONIO BUERO VALLEJO, CEIP PRÍNCIPE FELIPE, CEIP TEMPRANALES, CEIP SAN SEBASTIÁN, CEIP QUINTO CENTENARIO, CEIP FUENTE SANTA, CEIP INFANTAS ELENA Y CRISTINA Y CEIP FRANCISCO CARRILLO”, DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el Proyecto “Obras de reforma en colegios públicos de San Sebastián de los Reyes: CEIP León Felipe, CEIP Antonio Buero Vallejo, CEIP Príncipe Felipe, CEIP Tempranales, CEIP San Sebastián, CEIP Quinto Centenario, CEIP Fuente Santa, CEIP Infantas Elena y Cristina y CEIP Francisco Carrillo”, redactado por el Arquitecto D. Samuel Rubio Sánchez, con un presupuesto de ejecución por

contrata de 202.513,07 € y un IVA repercutido de 42.527,74 € y un plazo de ejecución máximo de 2 meses.

Nº 9/326/2022.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “OBRAS DE REFORMA EN COLEGIOS PÚBLICOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES: CEE VICENTE FERRER, CEIP TERESA DE CALCUTA, CEIP MIGUEL DELIBES, CEIP ANTONIO MACHADO, EL LA LOCOMOTORA, CEIP NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA Y CEIP SILVIO ABAD”, DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el Proyecto “Obras de reforma en colegios públicos de San Sebastián de los Reyes: CEE Vicente Ferrer, CEIP Teresa de Calcuta, CEIP Miguel Delibes, CEIP Antonio Machado, El La Locomotora, CEIP Nuestra Señora de Valvanera y CEIP Silvio Abad”, redactado por el Arquitecto D. Samuel Rubio Sánchez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 207.709,65 € y un IVA repercutido de 43.619,03 € y un plazo de ejecución máximo de 2 meses.

Nº 10/327/2022.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP): OBRA DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL CLAUDIO RODRÍGUEZ.

Examinada y debatida la propuesta por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, formalizar la solicitud de subvención, declarando, expresamente, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se halla incurso en ninguna prohibición para obtener subvenciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) ni está afectado por ninguna obligación de reintegro.

Delegando expresamente en la Sra. Teniente de Alcalde, D^a Tatiana Jiménez Liébana, la formalización de esta solicitud de subvención, así como de cuantos documentos resulten necesarios para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

Nº 11/328/2022.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP): OBRA DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL PABLO IGLESIAS.

Examinada y debatida la propuesta, por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, formalizar la solicitud de subvención, declarando, expresamente, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se halla incurso en ninguna prohibición para obtener subvenciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) ni está afectado por ninguna obligación de reintegro.

Delegando expresamente en la Sra. Teniente de Alcalde, D^a Tatiana Jiménez Liébana, la formalización de esta solicitud de subvención, así como de cuantos documentos resulten necesarios para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

Nº 12/329/2022.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE ACS E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN ESCUELA INFANTIL “LA LOCOMOTORA”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar el Proyecto “Sistema de climatización, producción de ACS e instalación fotovoltaica en escuela infantil “La Locomotora”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Moreno Domínguez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 174.961,80 € y un IVA repercutido de 36.741,98 € y con un plazo de ejecución máximo de 4 meses.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E INDUSTRIA

Nº 13/330/2022.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS VERANOS CULTURALES, 2022.

Examinada y debatida la propuesta elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Cultura y visto el informe de fiscalización, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar íntegramente la Propuesta presentada y, en consecuencia, aprobar la nueva programación y el gasto correspondiente.**

Nº 14/331/2022.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA REALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE AGENDA URBANA.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la firma del Protocolo de actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**

Delegando expresamente en D^a Tatiana Jiménez Liébana, Concejala Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 15/332/2022.- CON 60/19.- CONTINUIDAD CONTRATO DE “SERVICIO DE DOCENCIA DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del “Servicio de docencia de la Escuela de Animación y Educación Infantil y Juvenil en el tiempo libre”, a la mercantil, PROGES DEPORTE EDUCACIÓN CULTURA, S.L., con C.I.F. número B-81274060.**

- Con efectos desde el 12 de junio hasta el 30 de noviembre de 2022, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación.
- Autorizar el gasto de la continuidad en la prestación del servicio, por importe de 7.956 € y un IVA repercutido de 795,60 €.

Nº 16/333/2022.- CON 119/21.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE LAS WEBS CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el Expediente de Contratación del “Servicio de implementación y migración de las webs corporativas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.**

Aprobando el gasto correspondiente que asciende a 242.000 €, IVA incluido.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. Nº 17/334/2022. APROBACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE SEDES PROVISIONALES DE PEÑAS, AOSCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, EN LOS ALEDAÑOS DEL RECINTO FERIAL, DURANTE LAS FIESTAS DE STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar las Normas reguladoras del procedimiento de autorización de instalación de Sedes provisionales de Peñas, Asociaciones y otras Entidades de carácter no lucrativo de San Sebastián de los Reyes, en los alrededores del Recinto Ferial, durante las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios.**

Serán debidamente diligenciadas y publicadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan